

EDICIÓN ESPECIAL

de la Autoridad de la Vivienda

El Periódico

Vol. 36, No. 5

First Class U.S. Postage Paid — Permit No. 4119, New York, N.Y. 10007

nyc.gov/nycha

mayo 2006

NYCHA ANUNCIA EL PLAN PARA PRESERVAR LA VIVIENDA PÚBLICA

Las Iniciativas Principales Incluyen una Asignación de \$100 Millones por parte de la Alcaldía y Aumentos Limitados a las Rentas de Alquiler

EL 20 DE ABRIL, EN LA OFICINA CENTRAL DE LA AUTORIDAD DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK (NYCHA SIGLAS EN INGLÉS), JUNTO A LA JUNTA EJECUTIVA Y MIEMBROS DEL PERSONAL EJECUTIVO, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA EJECUTIVA DE NYCHA, TINO HERNANDEZ, DESCRIBIÓ UN PLAN AGRESIVO DE SIETE INICIATIVAS PARA PRESERVAR LOS 179.000 APARTAMENTOS EN LOS 344 RESIDENCIALES A TRAVÉS DE LA CIUDAD QUE CONSTITUYEN LA VIVIENDA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK. Las iniciativas principales del “Plan para Preservar la Vivienda Pública” (PPPH siglas en inglés) incluyen una asignación sin precedentes por parte de la Ciudad de Nueva York de \$100 millones de dólares para ayudar a la Autoridad a llenar un vacío en su presupuesto para el Año Fiscal 2006 de \$168 millones de dólares y aumentos propuestos a las rentas de alquiler para el 27% de residentes que actualmente pagan mucho menos del 30% de sus ingresos hacia sus rentas. La asignación por parte del Alcalde Michael R. Bloomberg ayudará a NYCHA a seguir proveyendo servicios a los residentes mientras implementa sus planes para equilibrar su presupuesto.

“(NYCHA) está en un momento definitivo en su historia enfrentando déficits anuales continuos que han alcanzado \$168 millones de dólares en el 2006 solamente”, dijo el Presidente Hernandez. “En respuesta a esto, NYCHA ha hecho de la contención de

(continúa en la página 2)



El Presidente de NYCHA Tino Hernandez junto al Vicepresidente de NYCHA Earl Andrews, Jr. en la sede de la Autoridad en el bajo Manhattan, anunciando una serie de iniciativas como parte del Plan para Preservar la Vivienda Pública. El Plan provee soluciones para cerrar un agujero presupuestario de \$168 millones de dólares para el Año Fiscal 2006 y lograr balance fiscal estructural a largo plazo.

El Plan para Preservar la Vivienda Pública

The Plan To Preserve Public Housing

A translation of this document is available in Russian, Chinese, French and Haitian-Creole at your Management Office and on our website at nyc.gov/nycha.

La traduction française de ce document est disponible au bureau de gestion des appartements ou bien à nyc.gov/nycha

Tradiksyon kréole pou document sa chita lan biro ki okipé lòyè ou lan nyc.gov/nycha

你可到房屋管理办公室索取该文件的中文翻译和参观我们的网站 nyc.gov/nycha.

Перевод этого документа на русский язык находится в Вашем Менеджмент офисе и на нашем веб-сайте nycha.nyc.gov.

“El Plan para Preservar la Vivienda Pública” también está disponible en ruso, chino, francés y criollo haitiano, en las Oficinas de Administración de los residenciales de NYCHA y en el sitio Web: www.nyc.gov/nycha.

Torneo de Desempate para el Campeonato de Baloncesto de NYCHA



¡NÚMERO UNO! NYCHA llevó a cabo los últimos juegos de su Torneo de Desempate para el Campeonato de Baloncesto el pasado 8 de abril en el City College del Alto Manhattan. Más de 200 equipos de los cinco condados participaron en el programa municipal de baloncesto, el cual comenzó en enero y culminó con el Campeonato. Los ganadores de la División de Varones de los siguientes Centros Comunitarios fueron: del Nivel Superior: Douglass; del Nivel Juvenil: Bronx River; Bantam: Hammel; y Nivel Futuro: Baychester. Las ganadoras de la División de Niñas fueron: del Nivel Superior: Albany; del Nivel Juvenil: Albany (mostradas arriba); del Nivel Novicio: Douglass; y Nivel Futuro: Douglass. La temporada volverá a empezar en febrero. Para más información llame al Departamento de Programas Municipales al: (212) 306-3342.

PÁGINA 2
PROPUESTA DE REFORMA
PARA RENTAS DE
ALQUILER

PÁGINA 4
AVISO SOBRE REUNIONES
PÚBLICAS Y AUDIENCIA
PÚBLICA

PÁGINA 6
MÁS SOBRE LAS CUOTAS DE
ESTACIONAMIENTO Y SOBRECARGOS DE ELECTRODOMÉSTICOS

EL PLAN PARA PRESERVAR LA VIVIENDA PÚBLICA

(continuado de la página 1)

costos una prioridad, cortando ya más de \$408 millones de dólares de nuestro presupuesto. Nosotros también hemos usado nuestras reservas monetarias para cubrir estos déficits, permitiendo que sigamos proveyendo servicios esenciales a nuestros residentes y mantener nuestros 344 residenciales.

“La preservación de la vivienda pública es de principal importancia para el Alcalde Michael R. Bloomberg”, continuo el Presidente Hernandez. “Debido que es con el firme apoyo del Alcalde que presento un plan que asegura el futuro de NYCHA y preserva la vivienda pública. Nuestros residentes que trabajan arduamente para proveer para sus familias y que contribuyen enormemente a la Ciudad merecen y requieren este esfuerzo extraordinario”.

El Presidente Hernandez citó ejemplos de vivienda pública en Chicago, Atlanta, Pittsburg, Newark, y Filadelfia, ciudades que enfrentaron retos similares y tomaron decisiones diferentes. “Sus decisiones llevaron a la demolición y reducción de la vivienda pública. Esto no es una opción para la Ciudad de Nueva York”.

El Presidente Hernandez señaló que la asignación de \$100 millones de dólares por parte de la Ciudad fue consistente con el compromiso del Alcalde con la viabilidad a largo plazo de la vivienda pública. “Esta asignación le da el tiempo y los recursos a NYCHA para implementar los otros elementos del Plan”.

En cuanto a uno de esos elementos, el aumento limitado a las rentas de alquiler, el Presidente Hernandez enfatizó que las familias más vulnerables no serán afectadas. “Estamos proponiendo que un pequeño segmento de hogares de NYCHA (27%), aquellos hogares con los ingresos más altos y que pagan un porcentaje más pequeño de ingresos hacia sus rentas, destinen más de sus ingresos hacia la renta de alquiler. Actualmente estos hogares pagan rentas máximas denominadas “ceiling rents” y aquellos con los ingresos más

altos pagan un 15% o menos de sus ingresos hacia rentas de alquiler.

“Dado nuestros retos fiscales, si seriamente buscamos salvar la vivienda pública, con el enorme compromiso de la Ciudad y nuestros propios esfuerzos para reducir los costos, este es el balance correcto de acciones para asegurar la viabilidad a largo plazo de la vivienda pública en la Ciudad de Nueva York”.

El Presidente Hernandez atribuyó el déficit a subsidios federales que no logran mantener paso con aumentos en costos de operación de la vivienda pública. Estos costos han sido el resultado de alzas a los precios de energía, pensiones, seguro médico, labor y mano de obra, y otros costos no-discrecionales los cuales han aumentado por un 49% en los pasados cinco años.

Después de presentar los componentes del Plan, el Presidente Hernandez animo la participación en el proceso de los residentes de la vivienda pública y otras personas que toman interés en la vivienda pública. “NYCHA esta tomando decisiones difíciles. Pero debemos hacerlo”, concluyó el Presidente Hernandez. “La preservación de vivienda a bajo costo se encuentra en el centro de lo que es la Ciudad de Nueva York. El Alcalde Bloomberg nos ha proveído con los medios para adelantar nuestros esfuerzos y lograr nuestras metas”.

El Plan para Preservar la Vivienda Pública

Lo siguiente es un resumen de los siete puntos/iniciativas del Plan:

El Plan:

1. Incluye una propuesta sin precedentes de una asignación de \$100 millones de dólares para NYCHA por parte de la Ciudad de Nueva York. Éste dinero servirá como fondos de transición dándole tiempo y los recursos necesarios a NYCHA para realizar los elementos del Plan;
2. Implementa una iniciativa limitada de reforma de renta de alquiler que protege la gran

La Iniciativa Limitada de Reforma de Renta de Alquiler

LAS RENTAS DE ALQUILER SON FUENTES DE INGRESOS SIGNIFICATIVOS PARA LAS OPERACIONES DIARIAS DE LOS 344 RESIDENCIALES DE VIVIENDA PÚBLICA DE NYCHA. La Autoridad no ha ajustado las rentas máximas de alquiler denominadas “ceiling rents” desde 1989, a pesar de las extremas presiones del mercado para hacerlo. Como parte del Plan para Preservar la Vivienda Pública (PPPH siglas en inglés), NYCHA ahora le pide a los residentes que tienen los ingresos familiares más altos que destinen una parte un poco más grande de sus ingresos hacia sus rentas de alquiler.

Como las Rentas se Mantienen a Bajo Costo:

Dos factores claves determinan las rentas de alquiler de las viviendas públicas: (1) Bajo la ley, los residentes de vivienda pública no pagan más del 30% de sus ingresos familiares en rentas de alquiler, y (2) las rentas máximas denominadas “ceiling rents” basadas en el tamaño del apartamento, el cual limita la cantidad que la familia paga por alquiler irrespectivo de sus ingresos. Los residentes pagan la cantidad que sea menor.

¿Que Hogares Pagarían Rentas más Altas?

Bajo la propuesta, la gran mayoría de hogares de NYCHA (73%), con un promedio de ingresos de \$11.587 y que ya pagan el 30% de sus ingresos

en rentas de alquiler, no serán afectados. NYCHA buscará incrementar las rentas de sólo aquel segmento de hogares (27%) que pagan rentas máximas denominadas “ceiling rents”. Este grupo tiene un promedio de ingresos de \$41.480 y paga por las rentas de alquiler mucho menos que el 30% de sus ingresos. De hecho, los hogares con los ingresos más altos pagan un promedio de 15% o menos de sus ingresos hacia la renta.

Estos hogares serían divididos en tres agrupaciones basadas en niveles de ingresos y los aumentos de rentas se introducirían progresivamente durante un período de dos años. *En ningún caso excederá la renta el 30% de sus ingresos.*

¿Cuándo serían Implementadas las Nuevas Rentas de Alquiler?

NYCHA obtendrá las opiniones de sus residentes sobre la propuesta de rentas de alquiler a través de reuniones públicas y someterá la propuesta al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD siglas en inglés) como una enmienda al Plan Anual del 2006 para implementación el 1 de septiembre del 2006. Los aumentos a las rentas de alquiler se llevarán a cabo en fases como parte del proceso anual de verificación de ingreso y recertificación para las familias de NYCHA.

Para más información hable con su Asistente de Vivienda o visite la página Web de NYCHA en el www.nyc.gov/nycha.

Vea el Aviso en la página 4 sobre las Reuniones Públicas y la Audiencia Pública sobre la Enmienda para el Plan Anual de la Agencia para el Año Fiscal 2006 y el Borrador del Plan Anual de la Agencia para el Año Fiscal 2007.

mayoría de los hogares de NYCHA (73%) que pagan 30% de sus ingresos anuales en rentas mientras propone aumentos a las rentas para un pequeño segmento de residentes de NYCHA (27%) que pagan mucho menos que el 30% de sus ingresos anuales en rentas de alquiler. Las rentas máximas denominadas “ceiling rents” no han cambiado desde 1989;

3. Provee un Subsidio Permanente para las Operaciones de 8.400 Apartamentos Municipales y Estatales a través de la transición de estas unidades al programa de Sección 8 bajo la administración de NYCHA y mantener su bajo costo;

4. Acelera un programa general de construcción para mantener la vivienda pública en buena

(continúa en la página 5)

El Periódico de la Autoridad de la Vivienda

72 Años

ESTABLECIDO EN EL 1970 • CIRCULACION 200,000

Una publicación mensual de la Autoridad de la Vivienda Ciudad de Nueva York
250 Broadway, New York, New York 10007
Tel. (212) 306-3322 • Fax (212) 577-1358
nyc.gov/nycha

Michael R. Bloomberg.....Alcalde

Tino Hernandez.....Presidente
Earl Andrews, Jr.Vice-Presidente
JoAnna Aniello.....Miembro de la Junta
Wilma Huertas.....Secretaria
Douglas Apple.....Gerente General
Sheila Greene.....Directora, Información Pública
Eileen Elliott.....Editora
Heidi Morales.....Editora/Sección Español
Allan Leicht.....Reportero
Deborah Williams.....Reportera
Peter Mikoleski, Kevin Devoe.....Fotografía

Si le interesa poner un anuncio en *El Periódico*, favor de llamar a nuestros representantes de mercadeo e ingresos por presupuesto operante al (212) 306-6616. La inclusión de cualquier anuncio en *el Periódico de NYCHA* no constituye respaldo de parte de NYCHA del anunciante o sus productos ni NYCHA garantiza la calidad de los productos o servicios disponibles del anunciante.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Plan para Preservar la Vivienda Pública: Necesitamos sus Participación



QUISIERA APROVECHAR ÉSTA OPORTUNIDAD PARA AGRADECER AL ALCALDE MICHAEL R. BLOOMBERG POR SU LIDERAZGO EN EL TEMA DE LA VIVIENDA A BAJO COSTO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, Y POR SU FUERTE COMPROMISO CON LA VIVIENDA PÚBLICA. Estoy seguro de que la mayoría de los residentes ya saben que la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA siglas en inglés) enfrenta un déficit de \$168 millones de dólares en su presupuesto de operaciones para el Año Fiscal 2006. Este déficit es el resultado de años

de subsidios federales que no han logrado mantener paso con aumentos a los costos de administración de la vivienda pública. Tales costos están impulsados por el incremento extremo de los costos de energía, pensiones, seguro médico, y otros costos no-discrecionales que han aumentado en un 49% en los últimos cinco años. En el pasado hemos utilizado nuestras reservas para cubrir los déficits que han surgido repetidamente en los presupuestos. Eso nos ha permitido continuar proporcionando servicios esenciales para los residentes y dar mantenimiento a nuestros 344 residenciales. (Vea el artículo en la página 1).

El Alcalde Bloomberg ha tomado una decisión sin precedentes de proveer a NYCHA con una asignación de \$100 millones de dólares provenientes de la Ciudad de Nueva York. Estos fondos permitirán que NYCHA continúe sus operaciones y servicios para residentes mientras se llevan a cabo nuestros esfuerzos para balancear el presupuesto.

Lo cual me conduce a la enmienda propuesta para el Plan Anual de la Agencia para el Año Fiscal 2006 y el Borrador del Plan Anual de la Agencia para el 2007. Para quienes no estén familiarizados con el Plan Anual de la Agencia, o con el proceso mediante el cual se elabora anualmente con la ayuda de los 54 miembros del Comité Asesor de Residentes (RAB siglas en inglés), NYCHA completa un Plan Anual de la Agencia que cubre las iniciativas claves para el año entrante y que se somete ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD siglas en inglés).

El proceso del Plan Anual de la Agencia de este año tiene particular importancia. No sólo tratamos el Plan Anual de la Agencia para el Año Fiscal 2007, sino que estamos incluyendo una propuesta de reforma limitada de las rentas de alquiler y otras propuestas como enmienda al Plan Anual de la Agencia del Año Fiscal 2006. Esto incluye un incremento en las rentas de alquiler para el 27% de familias con los ingresos más altos y que no están pagando el 30% de sus ingresos en rentas de alquiler. (Vea el artículo en la página 2). NYCHA también propone el uso de fondos federales de Sección 8 para subsidiar 8.400 apartamentos en edificios de la Ciudad y el Estado que no reciben subsidios operativos de ningún tipo. (Vea el artículo en la página 5).

Sé que los residentes tendrán preguntas sobre como un posible aumento a las rentas pudiera afectar sus familias. Es una decisión difícil y quiero enfatizar que la gran mayoría de residentes de vivienda pública no serán afectados por este incremento a las rentas. Si es aprobado, éste aumento sólo aplicara para un pequeño segmento de los hogares de NYCHA que están pagando rentas máximas denominadas "ceiling rents" y que pagan menos que el 30% de sus ingresos en rentas de alquiler. Este grupo tiene un ingreso promedio de \$41.480 y en promedio paga solamente el 10% de sus ingresos en rentas de alquiler. Estos hogares serán divididos en tres niveles de ingresos y los incrementos a las rentas serán implementados a lo largo de un periodo de dos años.

La enmienda propuesta y el borrador del Plan Anual de la Agencia están disponibles para revisión pública en las Oficinas Administrativas de cada residencial público, en todos los Centros Comunitarios operados por NYCHA durante los horarios de 2:00 PM a 10:00 PM, y en la Oficina Central de NYCHA en el 250 de Broadway, en el Área de Recepción del Piso 12 entre los horarios de 9:30 AM y 4:30 PM. Los Planes también están disponibles en el sitio Web de NYCHA en el www.nyc.gov/nycha. La participación de los residentes es esencial si vamos a ser exitosos en preservar la vivienda pública en la Ciudad de Nueva York. (Vea el aviso en la página 4).

El público está invitado a hacer comentarios sobre los planes propuestos en cualquiera de las cinco Reuniones Públicas o en la Audiencia Pública final. Las Reuniones Públicas de NYCHA de este año se llevarán a cabo desde las 6:30 PM a las 8:00 PM a principios de mayo, como sigue: el 1 de mayo en el Brooklyn College en Brooklyn; el 2 de mayo en el Lehman College en El Bronx; el 3 de mayo en el Manhattan Center en Manhattan; el 4 de mayo en el York College en Queens; y, el 8 de mayo en el teatro St. George Theater en Staten Island. La Audiencia Pública se llevará a cabo el 8 de junio desde las 5:30 PM a las 8:00 PM en el Manhattan Center en la Calle 34 Oeste. Los comentarios por escrito también son bienvenidos. (Nuevamente, el Aviso en la página 4 contiene todos los detalles). Una vez que se reciban todos los comentarios, NYCHA los evaluará cuidadosamente antes de modificar el Plan y someterlo ante HUD para su aprobación.

Les pido a todos los neoyorquinos que les interese el bienestar de la vivienda pública que colabore con NYCHA durante este periodo de transición. La fuerza de nuestros esfuerzos en conjunto de hoy podría impactar el éxito de la vivienda pública en la Ciudad de Nueva York en los años futuros.

Tino Hernandez

Empleos de Verano Disponibles

En el Programa de Empleo de Verano para Jóvenes

Se necesitan participantes, de entre las edades de 14 a 21 años para trabajar en los terrenos de los residenciales de (NYCHA). lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M.

Posiciones disponibles en los Centros Comunitarios de NYCHA para Consejeros-Entrenamiento.

Las personas deben estar entre las edades de 16 a 17 años.

Lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M. (el horario puede ser flexible por motivo de viajes)

Ambos programas son de 25 horas por semana (1 hora, sin pago, para almuerzo)

Las solicitudes están disponibles en las mesas de recibimiento de las Oficinas Administrativas de su residencial o Centros Comunitarios o en el Departamento de Servicios de Empleo para Residentes en el 350 de Livingston Street, Sexto piso, Brooklyn, NY o en la página Web de la Ciudad de Nueva York en el: www.nyc.gov/dycd

Las solicitudes deben estar completadas y entregadas a la Oficina Administrativa de su residencial el lunes 30 de mayo del 2006.

El Manual del Residente,

“Un hogar para sentirse orgulloso”

está disponible ahora en español, ruso y chino, en el sitio Web de NYCHA en: nyc.gov/nycha

Entérese de lo que necesita saber sobre las políticas y procedimientos de NYCHA.

Preguntas y Respuestas Sobre el Plan para Preservar la Vivienda Pública:

La Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York está proponiendo un Plan para Preservar la Vivienda Pública que contiene siete puntos. Para los detalles específicos, por favor vea el artículo sobre el Plan que empieza en la página 1.

P: ¿Quién tendría que pagar más renta?

R: Bajo la propuesta, NYCHA buscará incrementar las rentas de alquiler únicamente de un segmento de los hogares de NYCHA (27%) que están pagando rentas máximas denominadas "ceiling rents".

P: ¿Cuándo entrarían en vigor las nuevas rentas de alquiler?

R: NYCHA buscará obtener los comentarios de los residentes acerca de la propuesta de reforma limitada de rentas de alquiler a través de reuniones con las asociaciones de residentes y las reuniones públicas, y someterá la propuesta ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD siglas en inglés) como una enmienda al Plan Anual de la Agencia del 2006 para su aprobación. El plan es implementar los aumentos para el 1 de septiembre del 2006. Los incrementos a las rentas de alquiler se harán en fases como parte del proceso anual de verificación de ingresos y recertificación de los hogares de NYCHA.

P: ¿Cuánto más alquiler tendrían que pagar los residentes afectados?

R: El 27% de hogares requeridos a pagar rentas incrementadas serían divididos en tres niveles de ingresos y los incrementos a las rentas de alquiler serían implementados en un 10%, 20% y 40%, respectivamente, según el ingreso y a lo largo de un periodo de dos años. En ningún caso excederán las rentas de alquiler el 30% del ingreso. Por ejemplo, un hogar de cuatro personas con un ingreso anual de entre \$20.800 y \$42.540, pagaría una renta mensual de \$520 por un apartamento de dos habitaciones durante el primer año del incremento de alquileres. Rentas exactas y niveles de ingresos están disponibles en el sitio Web de NYCHA en el nyc.gov/nycha.

P: ¿Porqué piensa NYCHA incrementar los alquileres ahora?

R: Anteriormente, NYCHA ha utilizado sus fondos de reserva para cubrir los déficits presupuestales. Ya no podemos depender de tales fondos para costear las operaciones. Los subsidios federales no se han mantenido a la par con los aumentos de los costos operacionales en particular los altos precios de energía, pensiones, seguro médico, labor y mano de obra, y otros gastos que NYCHA no ha tenido remedio más que pagar por su cuenta, han subido por un 49% en los últimos cinco años. Esto ha colocado a la Autoridad de la Vivienda en una posición financiera crítica.

P: ¿Qué oportunidades tengo para dar mi opinión sobre los elementos del Plan?

R: Los residentes pueden enviar sus comentarios a la dirección que aparece al final del Aviso de la Enmienda al Plan Anual de la Agencia para el Año Fiscal 2006 y el Borrador del Plan Anual de la Agencia para el Año Fiscal 2007. También pueden asistir a las Reuniones Públicas o la Audiencia Pública que se enumeran en el Aviso Público en la página 4.

P: ¿Cómo podemos saber si habrá más aumentos de alquiler en el futuro?

R: Para aquellos residentes afectados, los aumentos se harán en fases a lo largo de los próximos dos años. La Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York se ha comprometido con el Plan para Preservar la Vivienda Pública y confía en que éste Plan proporcionará la estabilidad financiera necesaria para que NYCHA perdure a largo plazo.

P: ¿Cuáles son los detalles de la parte de Sección 8 del Plan?

R: NYCHA administra 21.000 unidades de apartamentos municipales y estatales construidos en las décadas de 1950 y 1960 los cuales no reciben ningún tipo de subsidio operacional. Estas unidades equivalen a casi la mitad (\$82 millones) del déficit en el presupuesto de NYCHA para el 2006. La utilización de fondos de Sección 8 para subsidiar 8.400 de estas unidades permitirá que NYCHA continúe operando el total de los 21.000 apartamentos y se mantengan como vivienda subsidiada para neoyorquinos con ingresos bajos.

P: ¿Cómo funcionará la parte de Sección 8 del Plan?

R: Los primeros pasos para lograr esta transición es utilizar Sección 8 para todas las unidades en los residenciales de la Ciudad y el Estado según se desocupen, y ofrecer vales de Sección 8 a los residentes actuales de los residenciales municipales y estatales a base voluntaria. La gran mayoría de los hogares elegibles que participen no verán ningún cambio en sus rentas de alquiler con esta modificación.

P: ¿Qué pasará si NYCHA no implementa el Plan para Preservar la Vivienda Pública?

R: Lo más probable es que ocurran recortes significantes a los servicios y/o se reduzca el número de unidades de vivienda pública.

P: ¿Cómo puedo obtener información para saber si me afectará o no el incremento de alquiler?

R: Los residentes de NYCHA recibirán una carta individualizada indicando si hay una posibilidad que se verán afectados por el incremento al alquiler. Para obtener información adicional puede contactar a la Oficina Administrativa de su residencial e ir al sitio Web de NYCHA en el nyc.gov/nycha.

LA LISTA DE LOS INDESEABLES DE NYCHA

En esta edición, continuamos con nuestra norma editorial de publicar los nombres de las personas que han sido permanentemente excluidas de los residenciales públicos. Publicar los nombres de estas personas es parte del esfuerzo por parte de la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York de mantener informados a sus inquilinos/as sobre el mejoramiento de la calidad de vida de todos los neoyorquinos/as en todos los residenciales públicos y permitir el uso pacífico y seguro de nuestras facilidades. A continuación publicamos los nombres de las personas excluidas después de las vistas del 25 de mayo del 2005, y 1 y 8 de junio del 2005. **Nota: Estas prohibiciones están basadas en el proceso de Audiencia Administrativa de NYCHA y no debe ser confundido con el recientemente implementado, Programa de Aviso sobre Prohibición al Paso bajo la iniciativa Operación Vivienda Segura del Alcalde Bloomberg.**

¡RECUERDE! QUE SI USTED VE A UNA DE ESTAS PERSONAS EN LOS RESIDENCIALES, POR FAVOR, LLAME A NUESTRA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN O A LA POLICÍA. ESTA LISTA ES PROVISTA A TODAS LAS ÁREAS DE SERVICIO POLICIAL LA LISTA DE LOS INDESEABLES DE NYCHA.

Prohibido desde el 25 de mayo del 2005

Angel Rosa Caso 3470/05 anteriormente relacionado con el piso dos del 3045 de la Avenida W, del residencial Nostrand Houses, Brooklyn.

Prohibido desde el 1 de junio del 2005

Calvin Clinkscales Caso 3543/05 anteriormente relacionado con el piso seis del 38 de Fleet Walk, del residencial Ingersoll Houses, Brooklyn.

Johnnie Hall Caso 3557/05 anteriormente relacionado con el piso seis del 1757 de la Avenida Store, del residencial Monroe Houses, El Bronx.

Dwayne Atkins Caso 3559/05 anteriormente relacionado con el piso tres del 107-02 Farragut Road, del residencial Breukelen Houses, Brooklyn.

Reyes Mercado Caso 2305/04 anteriormente relacionado con el piso seis del 65 de la Calle Bush, del residencial Red Hook Houses, Brooklyn.

Margarita Warnett Caso 4572/05 anteriormente relacionado con el piso dieciséis del 240 Oeste de la Calle 65, del residencial Amsterdam Houses, Manhattan.

Vianca Stith Thapa Caso 3667/05 anteriormente relacionado con el piso seis del 2-04 de Astoria Boulevard, del residencial Astoria Houses, Long Island City.

Calvin Dennis Phillip Dennis Caso 3770/05 anteriormente relacionado con el piso tres del 40-12 de la Calle 10, del residencial Queensbridge North Houses, Long Island City.

Abduel Garcia Caso 3961/05 anteriormente relacionado con el piso dos del 950 Este 4th Walk, del residencial Wald Houses, Manhattan.

Prohibido desde el 8 de junio del 2005

Joseph O'Bryant Caso 3838/05 anteriormente relacionado con el piso catorce del 1460 de la Avenida Washington, del residencial Morris Houses, El Bronx.

Johnny Vives Caso 9724/05 anteriormente relacionado con el piso diez del 953 de la Avenida Dekalb, del residencial Roosevelt Houses, Brooklyn.

Torrie Barnes Caso 10361/05 anteriormente relacionado con el piso uno del 35-20 la Calle 24, del residencial Ravenswood Houses, Long Island City.

Lamar Holmes Caso 1377/05 anteriormente relacionado con el piso once del 2250 Oeste de la Calle 11, del residencial Marlboro Houses, Brooklyn.

Shannan Bunch Caso 51/05 anteriormente relacionado con el piso dos del 106 de la Calle Kramer, del residencial South Beach Houses, Staten Island.

Patricia Thomas William Lawery Caso 3974/05 anteriormente relacionado con el piso once del 1145 de la Avenida University, del residencial Highbridge Gardens Houses, El Bronx.

Gary Reid Caso 3763/05 anteriormente relacionado con el piso dieciséis del 2698 de la Octava Avenida, del residencial Drew-Hamilton Houses, Manhattan.

Andre McEachin Caso 3765/05 anteriormente relacionado con el piso dos del 872 de la Avenida Rosedale, del residencial Monroe Houses, El Bronx.

Tykeem Gray Caso 4076/05 anteriormente relacionado con el piso cinco del 41-01 de la Calle 10, del residencial Queensbridge South Houses, Queens.

AVISO

Propuesta de Enmienda para el Plan Anual de la Agencia para el Año Fiscal 2006 y Borrador del Plan Anual de la Agencia para el Año Fiscal 2007 de la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York

Como es requerido por la Sección 5A del Decreto de Vivienda de 1937, así como fue enmendado, la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York ha propuesto enmendar su Plan Anual de la Agencia para el Año Fiscal 2006 y ha desarrollado un Borrador del Plan Anual de la Agencia del Año Fiscal 2007.

Disponibilidad del Plan para la Inspección Pública

El público esta informado que la enmienda propuesta para el Plan de la Agencia del Año Fiscal 2006 y el Borrador del Plan Anual de la Agencia del Año Fiscal 2007 estarán disponibles para inspección pública en la oficina principal de NYCHA localizada en el 250 de la Avenida Broadway, Piso 12, Área de Recepción, Nueva York, NY desde el 21 de abril del 2006 hasta el 4 de junio del 2006, entre los horarios de 9:30 AM a 4:30 PM.

Los planes también estarán disponibles en la página Web de NYCHA en el <http://www.nyc.gov/nycha>, en la Oficina Administrativa de cada residencial de vivienda pública de la Autoridad durante las horas de trabajo, y en todos los Centros Comunitarios administrados por NYCHA durante los horarios de 2:00PM a 10:00 PM.

Comentario Público

El público esta invitado a asistir cualquier Reunión Pública fijada para que puedan hacer preguntas sobre la enmienda propuesta al Plan Anual de la Agencia del Año Fiscal 2006 y el Borrador del Plan de Anual la Agencia del Año Fiscal 2007. Estas reuniones se llevarán a cabo desde las 6:30 PM a 8:00 PM en las siguientes fechas y localidades:

lunes, 1 de mayo del 2006	martes, 2 de mayo del 2006	miércoles, 3 de mayo del 2006	jueves, 4 de mayo del 2006	lunes, 8 de mayo del 2006
BROOKLYN	BRONX	MANHATTAN	QUEENS	STATEN ISLAND
Brooklyn College	Lehman College	Manhattan Center	York College	St George Theater
Performing Arts Center- Whitman Theater	Performing Arts Center- Concert Hall	Grand Ballroom	Performing Arts Center	35 de la Calle Hyatt
Campus Road entre la Avenida Nostrand y la Avenida H	250 Bedford Park Blvd West	Piso 7	Main Stage Theater	Staten Island, New York
		311 Oeste de la Calle 34	94-45 Guy R. Brewer Blvd.	

El público también esta invitado hacer comentarios sobre los planes propuestos durante la audiencia pública el cual se llevará a cabo el jueves, 8 de junio del 2006 desde las 5:30 PM a 8:00 PM en el:

Manhattan Center
Hammerstein Ballroom
311 Oeste de la Calle 34
Nueva York, NY 10001

Tome Nota: Todas las localidades listadas arriba son accesibles para personas discapacitadas, además puede llegar a las localidades usando transportación pública.

Se le anima hacer comentarios por escrito referentes a los planes. Para ser considerados, **los comentarios deben ser enviados por correo antes del 4 de junio del 2006.** Comentarios enviados por fax no serán aceptados. Envié sus comentarios a la siguiente dirección:

New York City Housing Authority
Public Housing Agency Plan Comments
Church Street Station
P.O. Box 3422
New York, New York 10008-3422

CAMPEONES DE AJEDREZ El 12 de marzo del 2006, el Equipo de Ajedrez de la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York participó en su tercer torneo fuera de NYCHA. El torneo fue patrocinado por la organización Right Move Foundation, Inc. y se llevó a cabo en la escuela secundaria Brandeis High School en Manhattan. El equipo de NYCHA ganó el segundo lugar. Los miembros del Equipo de Ajedrez de los cinco condados son: Joshua Layugan, Jamell Collins, Christopher Garzon, Jeffrey Ma, Nicole Price, Starlin Recio, e Imani Walker-Noyes. Para más información sobre el Programa de Ajedrez de NYCHA llame a Baffour Adjai al: (212) 306-3232.



Proyectos Fundamentales de Construcción

La inversión capital en la vivienda pública es una parte vital del Plan para Preservar la Vivienda Pública. Los edificios de NYCHA, muchos de los cuales fueron construidos en 1930, 40 y 50, están envejeciendo. Los sistemas dentro de los edificios como las calderas y ascensores necesitan ser reemplazados y los exteriores de los edificios (techos, ladrillos) necesitan reparaciones extensivas. La construcción a tiempo para reparar y reemplazar estos sistemas prevendrá gastos cumulativos de mantenimiento en el futuro.

Los Bonos y el Programa de Edificación y Manejo de Construcción

En el 2005, el Alcalde Bloomberg y el Presidente de la Autoridad, Tino Hernandez, anunciaron el plan más amplio en la historia de la Ciudad para modernizar las estructuras físicas de los residenciales de NYCHA. Bajo este plan de \$2 billones de dólares, las ganancias de \$600 millones en ventas de bonos más fondos capitales por parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD siglas en inglés) ya están siendo usados para acelerar las reparaciones exteriores de 340 edificios en 40 residenciales de NYCHA dentro de los cinco condados. La segunda fase de construcción tendrá como enfoque el mejorar la infraestructura que incluye los sistemas de calefacción y de plomería, calderas automatizadas y reemplazo de ascensores.

El Programa de Edificación y Manejo de Construcción-CM/Build (Construction Management Build Program, en inglés) está realizando el programa capital de NYCHA.

CM/Build ha estado funcionando por dos años, y ha empezado a demostrar beneficios significativos en cuanto a la administración de los proyectos capitales mayores de la Autoridad por empresas privadas el cual garantiza que los proyectos sean completados a tiempo y dentro del presupuesto asignado. Proyectos mayores ya han sido finalizados en los residenciales Williamsburg, Armstrong, e Independence Towers en Brooklyn, y en el residencial Jackson Houses en El Bronx entre otros.

Centros Comunitarios

Los Centros Comunitarios continúan siendo una parte fundamental del programa de construcción capital de NYCHA, proveyendo servicios educativos, recreativos y sociales a los residentes de NYCHA y sus vecinos. La Autoridad ha finalizado la construcción de 50 centros nuevos y renovados, y tiene doce más que están bajo construcción o están siendo diseñados. Bronxdale en El Bronx, Baisley Park en Queens, e Independence Towers y Marcus Garvey en Brooklyn abrirán sus puertas este año.

Fondos para 8.400 Apartamentos No-Federales

Dentro de las propiedades de NYCHA existen 21,000 apartamentos Estatales y Municipales construidos en las décadas de 1950 y 1960. Estos apartamentos han estado funcionando como vivienda pública por 50 años. Estos residenciales no reciben subsidios ni de la Ciudad, el estado, o el gobierno federal para sus operaciones y han contribuido al agotamiento de los recursos federales de NYCHA. En el 2005, por ejemplo, NYCHA no tuvo más remedio que usar más de \$82 millones de sus reservas para contrarrestar los déficits operacionales de estos residenciales. Sin algún tipo de subsidio para llenar el vacío entre las rentas colectadas y el costo por la administración de estos edificios, NYCHA ya no tiene los recursos para seguir administrando estas unidades 'no-federales'.

En su Plan para Preservar la Vivienda Pública, NYCHA propone suministrar una parte de sus fondos federales de Sección 8 para subsidiar las operaciones de 8.400 de estos 21.000 apartamentos municipales y estatales. Los fondos de Sección 8 permitirán que NYCHA continúe administrando las 21.000 unidades y mantenerlas como vivienda subsidiada para neoyorquinos con ingresos bajos. La Autoridad continuará siendo la dueña y administradora de estas unidades y las mantendrá como vivienda asequible para neoyorquinos con ingresos bajos.

Los primeros pasos para lograr esta transición será utilizar el programa de Sección 8 para todos los apartamentos dentro de los residenciales Municipales y Estatales a medidas que se desocupen, y ofrecer vales de Sección 8 a los residentes actuales de los residenciales de la Ciudad y del Estado a base voluntaria. La gran mayoría de los hogares no verán ningún cambio en sus rentas de alquiler con esta modificación.

Éxito de Sección 8:

NYCHA administra el programa federal de Sección 8 Vivienda Arrendada más grande y más exitoso de toda la nación. El programa subsidia las rentas de alquiler para familias elegibles de ingresos bajos quienes sólo pagan de renta el 30% de sus ingresos pero que, en vez de vivir en residenciales, estas familias rentan apartamentos en el mercado de viviendas privadas. Los vales de Sección 8 son "portátiles", permitiendo que las familias elegibles puedan mudarse a otros lugares de la Ciudad de Nueva York, o irse de la Ciudad, siempre y cuando la autoridad de vivienda pública acepte el vale y el apartamento que escojan se encuentre dentro de los requisitos de calidad y de alquiler.

Mejoras a los Servicios

Una parte integral del Plan para Preservar la Vivienda Pública es continuar mejorando la calidad de servicios que son proveídos a los residentes a través de la implementación de iniciativas tecnológicas mientras se conserva la costosa energía. Algunas de éstas iniciativas incluyen:

Central de Llamadas

NYCHA expandirá su Central de Llamadas (Centralized Call Center CCC, siglas en inglés) que le permite al residente llamar a un solo número las 24 horas del día para fijar citas de reparaciones y mantenimiento. NYCHA esta trabajando para crear una central de llamadas con los últimos adelantos que realzará mayormente nuestra habilidad de tratar una variedad de interacciones entre la Autoridad y los residentes de la Autoridad.

Calefacción Computarizada

NYCHA implementará completamente el Sistema Automatizado de Calefacción

Computarizada (Computerized Heating Automated System en inglés), que permitirá que los sistemas de calefacción en los residenciales de la Autoridad sean monitoreados remotamente así los administradores de las propiedades puedan identificar y prevenir problemas de calefacción antes de que estos ocurran. Otras tecnologías de calderas reemplazarán los tanques ineficientes de agua caliente con nueva tecnología "sin tanques" y con aparatos para el tratamiento de agua que eliminan depósitos minerales, los cuales afectan la eficiencia.

Consolidación de Oficinas Administrativas

NYCHA consolidará oficinas selectas de manejo para reducir los gastos. Oficinas satélites abrirán en estos residenciales selectos con personal disponible para atender las necesidades de los residentes.

EL PLAN PARA PRESERVAR LA VIVIENDA PÚBLICA

(continuado de la página 2)

condición para futuras generaciones;
 5. Continúa los esfuerzos de NYCHA para mejorar la calidad de servicios esenciales ofrecidos a los residentes a través de mejoras tecnológicas;
 6. Diversifica las fuentes de ingresos a través de la expansión del alquiler de espacios comerciales en las propiedades de NYCHA, ingresos por el traslado de lotes poco utilizados para vivienda a bajo costo, e incrementos módicos a las cuotas y sobrecargos cobrados a los residentes; y

7. Propugna la acción legislativa y ejecutiva en Washington y Albany para generar nuevos fondos y flexibilidad para apoyar la vivienda pública y que provea alivio de regulaciones federales onerosas y mandatos sin fondos como el requisito federal de Servicio Comunitario. La mayoría de los artículos en esta edición del Periódico están relacionados al Plan (PPPH en inglés) proveyendo más detalles sobre los diferentes puntos del plan.

Para más información visite la página Web de NYCHA en el nyc.gov/nycha.

Para una suscripción gratis del Periódico de NYCHA en el Internet Cliqué "E-Mail Updates" En la página www.nyc.gov

LOS RESIDENTES DE NYCHA AHORA PUEDEN SOLICITAR PARA RECIBIR



Si usted es un residente de NYCHA y esta asistiendo un colegio de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY), usted puede ser elegible para recibir una beca por \$1,000 dólares como parte del NYCHA Resident Scholarship.

Para Calificar para la beca usted debe:

- Estar matriculado en un programa de Bachillerato o Asociado de tiempo completo en cualquier Universidad o Colegio CUNY.
- Ser un residente autorizado de la Autoridad de la Vivienda de Nueva York.
- Estar actualmente en su segundo, tercer o cuarto año de estudios.
- Tener un GPA de 3.0. • Demostrar necesidad de ayuda financiera.
- Concentración académica de Cine, Radiodifusión o Transmisión, Danza, Arte Escénico, Mercadería de Modas, Periodismo, Música, Fotografía, Literatura o Bellas Artes.

Para llenar una solicitud de la beca NYCHA Resident Scholarship, vaya a la página Web www.cuny.edu/nychascholarship (asegurese de que la dirección aparezca en minúscula).

La fecha límite para llenar la solicitud es el 31 de mayo del 2006.

Las Becas estarán disponibles por un tiempo limitado.

Más Información sobre los Aumentos a las Cuotas y Sobrecargos

Al inicio de este año la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA siglas en inglés) propuso aumentos a las cuotas por el estacionamiento, a los sobrecargos por el uso de artefactos electrodomésticos y aumentos en los cargos por el costo de mano de obra, materiales y equipo para reparar los daños y averías causados por los residentes. Durante el período de recibir los comentarios, hemos recibido aproximadamente 10.000 comentarios de residentes y funcionarios públicos sobre el impacto de estos aumentos a los residentes, particularmente a las personas de edad avanzada.

En respuesta a los comentarios recibidos, la junta de la Autoridad de la Vivienda ha determinado que se dará un 20% de descuento en las cuotas por el estacionamiento y a las tarifas de sobrecargo por el uso de artefactos electrodomésticos a 82% de los residentes de NYCHA, específicamente a las personas de edad avanzada, a los discapacitados y residentes que pagan menos de la renta máxima denominada "ceiling rent".

- Las nuevas tarifas por el estacionamiento entraran en vigor a partir del 1 de mayo del 2006.
- Las nuevas tarifas de sobrecargo por el uso de artefactos electrodomésticos entraran en vigor el 1 de junio del 2006. Las tarifas aumentadas que apliquen aparecerán en los recibos de renta de alquiler del mes de junio.
- Las nuevas tarifas por el costo de mano de obra, materiales y equipo para la reparación de artículos dañados por los residentes también entraran en vigor a partir del 1 de junio del 2006. Los descuentos no aplican en esta categoría.

Una copia de la lista modificada sobre las tarifas y car-

gos está disponible en la Oficina Administrativa de su residencial y en el sitio Web de NYCHA en el: www.nyc.gov/nycha. Como siempre, no habrá cargos por mantenimiento de rutina o reparaciones de

artículos dañados a causa de deterioro normal. Si usted tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con la Oficina Administrativa de su residencial.

Tarifas de Recargo para Artefactos Electrodomésticos Efectivas el 1ro de junio del 2006

Artefactos Electrodomésticos	Costo para los Residentes	
	Todas las familias incapacitadas, personas de edad avanzada ¹ , y residentes que no pagan la renta denominada "Flat (ceiling) rent"	Todas las familias que no son incapacitadas y no son personas de edad avanzada que pagan la renta denominada "Flat (ceiling) rent"
Por cada Aire Acondicionado (tarifa de electricidad)	\$8.00 mensual	\$10.00 mensual
Congeladora (tarifa de electricidad)	\$8.00 mensual	\$10.00 mensual
Lavaplatos (tarifa de electricidad)	\$4.00 mensual	\$5.00 mensual
Lavadora (tarifa del agua)	\$4.60 mensual	\$5.75 mensual

¹ 62 años de edad o mayor, o un miembro de la familia incapacitado la cual es definida como una familia cuyo jefe de familia, esposo o único miembro es una persona con incapacidades.

Cargos Mensuales para el Estacionamiento Reservado (Incluye el impuesto por Estacionamiento de NYC)- Efectivo el 1 de mayo del 2006¹

Tipos de Estacionamiento Reservado	Residentes de NYCHA				No Residentes de NYCHA Empleados en el Lugar de Trabajo (Incluye empleados de NYCHA centros patrocinados e inquilinos de centros comerciales)		No Residentes de NYCHA	
	Residentes Sin Renta Máxima Fija y/o Discapacitados/Personas de Edad Avanzada ²		Residentes Con Renta Máxima Fija (excluye los discapacitados/Personas de Edad Avanzada)		Residentes del Bronx, Brooklyn, Queens, Manhattan y Staten Island	Estacionamiento en Manhattan para los No-Residentes de Manhattan	Residentes de Bronx, Brooklyn, Queens, Manhattan y Staten Island	Estacionamiento en Manhattan para los No-Residentes de Manhattan
	Residentes del Bronx, Brooklyn, Queens, Manhattan y Staten Island	Estacionamiento en Manhattan para los No-Residentes de Manhattan	Residentes del Bronx, Brooklyn, Queens, Manhattan y Staten Island	Estacionamiento en Manhattan para los No-Residentes de Manhattan				
Áreas Exteriores	\$17.68	\$ 18.96	\$22.10	\$23.70	\$22.10	\$23.70	\$38.68	\$41.48
Áreas Interiores	\$30.94	\$33.18	\$38.68	\$41.48	\$38.68	\$41.48	\$82.88	\$88.88
TARIFAS DE PERMISO DE ESTACIONAMIENTO ANUAL- EFECTIVAS el 1 de mayo del 2006								
Residentes					No- Residentes			
Residentes sin Renta Máxima Fija y/o Discapacitados o Personas de Edad Avanzada			Residentes con Renta Máxima Fija (excepto Discapacitados/Personas de Edad Avanzada)		\$150.00			
\$60.00			\$75.00					

¹ A partir del 1 de abril del 2004, el Impuesto de la Ciudad de Nueva York por el estacionamiento es 10.5% excepto para los no-residentes de Manhattan que estacionan sus autos en los residenciales de Manhattan. Para esta categoría, el impuesto aplicable por el estacionamiento es 18.5 %.

² 62 años de edad o mayores, o personas discapacitadas que tienen un permiso válido de estacionamiento para personas con discapacidades, otorgado por El Estado o Ciudad de Nueva York.

Competencia De Jardines Del 2006

Programa De Jardinería

GRATIS

- Semillas de Flores y de Vegetales en la Primavera
- Asistencia Técnica de Jardinería
- Páginas de Consejos sobre Jardinería y Programas de Estudios
- En el Otoño: Bulbos Florecientes Primaverales



Abierto a Todos los Residentes

OPERACIONES COMUNALES
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS MUNICIPALES
Fecha de Comienzo: 31 de Marzo del 2006-7 de Julio del 2006
Para más information llame al (212) 306-3511



DEPARTAMENTO DE POLICÍAS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

LÍNEA CALIENTE GRATIS SOBRE EL TERRORISMO SE PUEDEN HACER REPORTES A CUALQUIER HORA EN EL:

**1-800-NYC-SAFE
1-888-692-7233**

TODAS LAS LLAMADAS SON CONFIDENCIALES.

Nuestras consejeras profesionales le asistirá con información **GRATIS** en:

- Guarderías
- Centros de Cuidado Infantil
- Proveedoras de Cuidado en el Hogar
- Programas para Después de la Escuela
- Cuidado Infantil en Casa
- Campamentos de Verano
- Programas de Head Start
- Como Obtener su Licencia para Cuidar Niños
- Reglamentos en la Administración de Medicamentos y Consultas de Servicios de Salud

Propinándole servicios a familias dentro de los cinco condados en la ciudad de Nueva York desde 1952

12 West 21st Street, 3rd Floor
New York, NY 10010
www.dccnyinc.org

212-206-7818
(L-V 8:30 am - 5:30 pm)